



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

#### 10442 *Modificación del Plan estratégico de subvenciones para el año 2016 del Consell Insular de Eivissa*

Resolución del consejero ejecutivo del Departamento de Economía y Hacienda del Consell Insular de Ibiza de fecha 14 de septiembre de 2016, por la que se aprueba la modificación del Plan estratégico de subvenciones del Consell Insular de Ibiza para el año 2016 (con relación al Departament de Territorio y Movilidad) en el sentido de incrementar la cantidad inicial destinada a los ayuntamientos

En fecha 14 de septiembre de 2016, se ha dictado Resolución del consejero ejecutivo del Departamento de Economía y Hacienda, en la que se resuelve:

**PRIMERO.-** Aprobar la modificación del Plan estratégico de subvenciones del Consell Insular de Ibiza 2016, consistente en incrementar en 2.500.000 € la cantidad inicial destinada a los ayuntamientos del su ámbito territorial (partidas 9420.76201, 9420.76202, 9420.76203, 9420.76204 i 9420.76205, a razón de 500.000 € cada una de ellas), con el resultado siguiente:

Programa	Económica	Descripción	Objetivos y efectos	Importe	Financiación	Importe financiado	Incidencia en el mercado
9420	76201	Subvención Ayuntamiento de Eivissa	Subvención Municipal Cooperación Recursos hidráulicos y obras y servicios de competencia municipal	800.000	Local		Sin incidencia
9420	76202	Subvención Ayuntamiento de San Antonio	Subvención Municipal Cooperación Recursos hidráulicos y obras y servicios de competencia municipal	800.000	Local		Sin incidencia
9420	76203	Subvención Ayuntamiento de Santa Eulalia	Subvención Municipal Cooperación Recursos hidráulicos y obras y servicios de competencia municipal	800.000	Local		Sin incidencia
9420	76204	Subvención Ayuntamiento de San José	Subvención Municipal Cooperación Recursos hidráulicos y obras y servicios de competencia municipal	800.000	Local		Sin incidencia
9420	76205	Subvención Ayuntamiento de San Juan	Subvención Municipal Cooperación Recursos hidráulicos y obras y servicios de competencia municipal	800.000	Local		Sin incidencia
			Total 9420-Cap. VII	4.000.000			

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2016/118/960359



SEGON.- Publicar este acuerdo en el BOIB.

**TERCER.-** Dar cuenta de la resolució en el primer Consejo Ejecutivo que se celebre.

Eivissa, 14 de septiembre de 2016

**El secretario técnico de Economía, Hacienda, Industria y Comercio**  
Sergio Sorá Pascual

